



Ministerio Público

Fiscalía Zonal de Curuguaty -
Telefax: 048-210.569 - Unidad I

CAUSA N° 850/2012 – MINISTERIO PUBLICO CONTRA FELIPE MARTINEZ BALMORI Y OTROS
SOBRE SUPUESTOS HECHOS PUNIBLES DE HOMICIDIO DOLOSO, HOMICIDIO DOLOSO EN
GRADO DE TENTATIVA, LESION GRAVE, ASOCIACION CRIMINAL, COACCION Y COACCION
GRAVE”-----

ACTA DE DECLARACION TESTIFICAL

En la ciudad de Curuguaty, República del Paraguay, Departamento de Canindeyú, a los
veintiséis días del mes de junio del año dos mil doce, siendo las once y cincuenta horas,
estando presente la Asistente Fiscal de la Unidad N° 1, Abog. ELODIA ZARATE RIVAS,,
comparece voluntariamente el Sr. Roosevelt Cesar Benítez Molinas, a objeto de prestar
declaración testifical en la presente investigación fiscal. Enterado del objeto del acto, Y previa
advertencia de las disposiciones contenidas en el C.P.P (Ley No 1286/98) acerca de las
obligaciones y derechos en la declaración testifical. Acto seguido el Asistente Fiscal, pasa a
interrogar al testigo de la siguiente forma.-----

PREGUNTADO: Sobre su nombre y apellido, apodo o sobrenombre, nacionalidad,
lugar y fecha de nacimiento, edad, estado civil, profesión, domicilio real, nombre de sus
padres y C.I. N° y Número de celular o línea baja para contacto. DIJO: Llamarse Roosevelt
Cesar Benítez Molinas, sin sobrenombre ni apodo, paraguayo, casado, personal militar con
grado de General, actualmente retirado, con domicilio en la ciudad de Mariano Roque Alonso
Tte. Esteban Martinez c/ Panchito López N° 348, y en la Estancia Koe Jù, ubicado en la Col.
Gral. Artigas, 70 años de edad, con C.I. N° 262.364, con teléfono móvil N° 0984.120916.-----

PREGUNTADO: Diga el compareciente si tiene conocimiento y ha presenciado los
supuestos hechos punibles de HOMICIDIO DOLOSO, HOMICIDIO DOLOSO EN TENTATIVA,
LESION GRAVE, ASOCIACION CRIMINAL, COACCION Y COACCION GRAVE, ocurrido en fecha
15 de junio de 2012, en el interior de la estancia Campos Morumbi S.A., ubicado en la Col.
Ybyrapyta, a la altura del Km. 35, sobre la Ruta X Las Residentas, distrito de Curuguaty,
resultando víctimas fatales JUAN GABRIEL GODOY MARTINEZ, DERLIS RAMON BENITEZ
SOSA, ERVEN LOVERA ORTIZ, WILSON CANTERO, OSVALDO ANIBAL SANCHEZ DIAZ, JORGE
ALFIRIO ROJAS (EFECTIVOS DE LA POLICIA NACIONAL – GEO), al igual ANDRES AVELINO
RIVEROS, FRANCISCO AYALA, ADOLFO CASTRO, AVELINO ESPINOLA, FERMIN PAREDES,
LUCIANO ORTEGA MEZA, ARNALDO RUIZ DIAZ MEZA,.....//-----

.....//..... DELFIN DUARTE, DELOSANTO AGÜERO, LUIS PAREDES GONZALEZ (todas personas civiles autodenominados campesino sin tierras y/o carperos, víctimas de lesiones Crio. Ppal. MIGUEL ANONI PAREDES, Ofic. 1º ALCIDES ANTONIO GAONA, Sub Ofic. Myor. CESAR MEDINA, Sub Ofic. Myor. AGUSTIN DUARTE, Sub Ofic. 1º FRANCISCO MORINIGO, Sub Ofic. 1º ALCIBIADES BENITEZ, Sub Ofic. Ayte. INOCENCIO BAEZ, Sub Ofic. Ayte. MELANIO GOMEZ, además de los supuestos campesinos autodenominados sin tierra y/o carperos: NERY URBINA, ADALBERTO CASTRO, ARNALDO QUINTANA, LUCIA AGÜERO, RICHARD ARIEL BARRIOS CASCO, sindicándose como supuestos autores a FELIPE MARTINEZ BALMORI, RICHARD ARIEL BARRIOS CARDOZO, LUIS OLMEDO PAREDES, MARCELO TRINIDAD PAREDES, MIGUEL ANGEL CORREA FRANCO, ADALBERTO CASTRO, ARNALDO QUINTANA, LUCIA AGÜERO ROMERO, MARIA FANI PAREDES, DOLORES LOPEZ PERALTA Y RAQUEL VILLALBA ORTIZ, en caso afirmativo refiera todo cuanto sepa u oído al respecto, DIJO: Que, de los hechos mencionados más arriba no tiene conocimiento, pasando a relatar cuanto sigue: Que, en fecha 22 de junio del año en curso, en horas de la noche personas desconocidas entraron en su propiedad ubicado en la Col. Gral. Artigas, Estancia Koe Jù, y hurtaron un arma de fuego, tipo escopeta, marca Meverick, calibre 12, modelo 31023, serie Nº MV51657A, y a través de los distintos medios de comunicación se entero de que el arma de fuego de característica similar a la suya ha sido abandonado detrás del predio de la iglesia católica San Isidro Labrador, ubicado en el Bº Centro de esta ciudad, y remitida ante esta fiscalía, y que al exhibírsele reconoce como la de su propiedad, por lo que se presenta ante esta unidad fiscal a poner conocimiento de la autoridad respectiva.-----

PREGUNTADO: Si desea agregar algo más. DIJO: Que, nada más.-----

PREGUNTADO: Por la razón de su dicho. DIJO: Que le consta personalmente lo denunciado y por tratarse de la verdad.-----

Con lo que se dio por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, firmando el compareciente y el receptor de la presente declaración.-----



Abog. Elodia Zarate Rivas
Asistente Fiscal
Ministerio Público